

Índice Sistemático

Presentación.....	5
Abreviaturas.....	9

PARTE 1

CONTEXTO ACTUAL DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL

1-1	Contexto actual de la fiscalidad internacional. Observaciones generales.....	37
1-2	Las Propuestas ante la Digitalización de la economía.....	42

PARTE 2

DERECHO DOMÉSTICO: LIRNR. NATURALEZA DEL IMPUESTO

2-1	Derecho doméstico y fiscalidad internacional.....	57
2-2	Naturaleza y objeto del IRNR (art. 1 LIRNR).....	57
2-3	La Ley del IRNR (art. 3, DT única y DF primera LIRNR).....	60
2-4	Normas reglamentarias (RD 1776/2004, modificado por RD 633/2015).....	63

PARTE 3

DERECHO CONVENIDO: TRATADOS BILATERALES Y MULTILATERALES. INSTRUMENTOS DE SOFT LAW

3-1	Fuentes de Derecho en Fiscalidad internacional. Consideraciones generales.....	67
3-2	Los Convenios para evitar la doble imposición.....	69
3-3	Convenios multilaterales. El Convenio multilateral BEPS.....	70
3-4	Convenios multilaterales. Otros Convenios multilaterales.....	80
3-5	Otros Convenios con efectos fiscales.....	82
3-6	Instrumentos de soft law.....	86

PARTE 4

DERECHO COMUNITARIO Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIA

4-1	Derecho comunitario. Introducción.....	93
4-2	El Derecho primario comunitario.....	93
4-3	El Derecho secundario.....	94
4-4	Instrumentos de soft law.....	98
4-5	La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.....	104

PARTE 5

CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN: NATURALEZA, FINALIDAD, ESTRUCTURA Y FUNCIONALIDAD. ÁMBITO DE APLICACIÓN

CAPÍTULO 1	CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN: NATURALEZA, FINALIDAD Y ESTRUCTURA.	115
5-1	Consideraciones generales sobre su naturaleza y finalidad (arts. 1 y 3 MCOCDE)	115
5-2	Consideraciones generales sobre su estructura y funcionalidad (arts. 1, 2 y 3 MCOCDE).	122

CAPÍTULO 2	ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y OBJETIVO DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN	135
5-3	Ámbito territorial de aplicación. Las normas bilaterales (arts. 2, 3, 30, 31 y 32 MCOCDE).	135
5-4	Incidencia de las normas domésticas. Definiciones previas	138
5-5	Incidencia de las normas domésticas. Regímenes territoriales especiales	139
5-6	Ámbito temporal de aplicación (arts. 31 y 32 MCOCDE)	142
5-7	Ámbito objetivo de aplicación	146

PARTE 6

LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN

6-1	Consideraciones generales	153
6-2	Las reglas de interpretación contenidas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	155
6-3	El artículo 3 MCOCDE	160
6-4	Los Comentarios al Modelo de Convenio de la OCDE	166
6-5	La interpretación del Convenio multilateral	180
6-6	Singularidades de ciertos CDI	182
6-7	Incidencia de los Procedimientos amistosos	183
6-8	Casos ilustrativos	184

PARTE 7

DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

CAPÍTULO 1	CONTEXTO DISPOSITIVO	207
7-1	Contexto dispositivo	207

CAPÍTULO 2	DISPOSICIONES ESPECIALES. NO DISCRIMINACIÓN.	208
7-2	No discriminación (art. 24 MCOCDE). Naturaleza y alcance de la norma bilateral.	208
7-3	No discriminación por nacionalidad	212
7-4	No discriminación y apátridas	219
7-5	No discriminación y establecimientos permanentes	219
7-6	No discriminación por determinados pagos a no residentes	226
7-7	No discriminación por razón del accionariado de una entidad.	227

CAPÍTULO 3	DISPOSICIONES ESPECIALES. MIEMBROS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y DE OFICINAS CONSULARES	232
7-8	Alcance del artículo 28 (viejo artículo 27) MCOCDE relativo a los miembros de misiones diplomáticas y de oficinas consulares.	232
7-9	Interacción con la normativa doméstica	235
7-10	Singularidades en CDI	236

PARTE 8

MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA DOMÉSTICA

8-1	Medidas antiabuso domésticas y bilaterales. Paraísos fiscales. Introducción	241
8-2	Medidas antiabuso en normativa doméstica	242

PARTE 9

MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA BILATERAL

CAPÍTULO 1	MEDIDAS ANTIABUSO EN LA NORMATIVA BILATERAL	249
9-1	La normativa bilateral antiabuso.	249
9-2	La cláusula de limitación de beneficios (LOB)	255
9-3	La regla del propósito principal (Principal Purpose Test - PPT)	262
9-4	Regla antiabuso ante establecimientos permanentes situados en terceros Estados	266

CAPÍTULO 2	MEDIDAS CONTRA SOCIEDADES INSTRUMENTALES O «CONDUCTORAS»	268
9-5	Medidas contra sociedades instrumentales	268
9-6	La cláusula de transparencia	269
9-7	La cláusula de sujeción	270
9-8	La cláusula de tránsito	271
9-9	La cláusula de exclusión	272
9-10	La cláusula general de limitación de beneficios	274
9-11	La cláusula del beneficiario efectivo.	276
9-12	Cláusulas antiabuso específicas	292

CAPÍTULO 3	MEDIDAS CONTRA EL USO DE REGÍMENES FISCALES PREFERENTES.	293
9-13	Medidas contra el uso de regímenes fiscales preferentes	293

CAPÍTULO 4	LA INCIDENCIA DE LAS NORMAS ANTIABUSO DOMÉSTICAS	295
9-14	Compatibilidad con la norma bilateral	295

CAPÍTULO 5	LA INCIDENCIA DEL DERECHO Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIA.	298
9-15	La incidencia del Derecho y jurisprudencia comunitaria	298

PARTE 10
MEDIDAS ANTIABUSO SOBRE PARAÍOS FISCALES Y JURISDICCIONES
NO COOPERATIVAS

10-1	Medidas antiabuso	305
10-2	Paraísos fiscales (Real Decreto 1080/1991; D. Ad. 1ª.1 Ley 36/2006)	306
10-3	Países de nula tributación (D. Ad. 1ª.2 Ley 36/2006)	311
10-4	Países sin efectivo intercambio de información tributaria (D. Ad. 1ª.3 Ley 36/2006 y Ley 26/2014)	311
10-5	Lista de jurisdicciones no cooperativas en el ámbito comunitario. Iniciativas en OCDE. El efecto BEPS	313
10-6	La Ley 11/2021 de Medidas de Prevención contra el Fraude Fiscal: jurisdicciones no cooperativas y regímenes fiscales perjudiciales . . .	317
10-7	La Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero: la relación de jurisdicciones no cooperativas y regímenes fiscales perjudiciales	321

PARTE 11
LA RESIDENCIA FISCAL

CAPÍTULO 1 LA RESIDENCIA FISCAL (NORMATIVA DOMÉSTICA Y BILATERAL: ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS CONVENIOS. ESTADUTOS FISCALES HÍBRIDOS. CAMBIOS DE RESIDENCIA). .

11-1	Introducción	327
11-2	El contribuyente no residente: delimitación de su perfil (arts. 5 y 6 LIRNR)	328

CAPÍTULO 2 NORMATIVA DOMÉSTICA: LA RESIDENCIA FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS

11-3	Normativa doméstica (art. 9 LIRPF)	329
11-4	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo de la permanencia	332
11-5	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo del centro de intereses económicos (art. 9 LIRPF)	353
11-6	La residencia fiscal de las personas físicas: el vínculo familiar (art. 9 LIRPF)	356
11-7	La residencia fiscal de las personas físicas: cambios de residencia. La prórroga quinquenal (arts. 32, 52 LIRNR; art. 8.2 LIRPF)	359
11-8	La residencia fiscal de las personas físicas: el personal diplomático y consular (arts. 5 LIRNR y 10 LIRPF)	363
11-9	La residencia fiscal de las personas físicas: estatutos híbridos de tributación (arts. 8.2, 46 LIRNR y 93 LIRPF).	365
11-10	La residencia fiscal de las personas físicas: individualización de rentas (art. 8 LIRNR)	367
11-11	Sucesión en la deuda tributaria y responsabilidad patrimonial del contribuyente (arts. 47 y 48 LIRNR) (extracto)	368

CAPÍTULO 3	NORMATIVA DOMÉSTICA. LA RESIDENCIA FISCAL DE ENTIDADES	368
11-12	Criterios determinantes de la residencia fiscal de entidades (arts. 8 LIS y 6 LIRNR)	368
11-13	Los cambios de residencia fiscal.	372
CAPÍTULO 4	ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN. LA RESIDENCIA FISCAL EN LA NORMATIVA BILATERAL	376
11-14	Perímetro subjetivo general. Los términos «persona» y «sociedad» . . .	376
11-15	La residencia fiscal: conflictos de residencia dual.	379
11-16	El caso de los miembros de las misiones diplomáticas y oficinas consulares	395
11-17	Residencia fiscal y normas antiabuso bilaterales.	397
CAPÍTULO 5	EL ACUERDO HISPANO-BRITÁNICO SOBRE GIBRALTAR RELATIVO A CRITERIOS SOBRE RESIDENCIA FISCAL DE PERSONAS FÍSICAS Y EMPRESAS, Y COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA	397
11-18	El Acuerdo hispano-británico sobre Gibraltar	397

**PARTE 12
SOCIEDADES DE PERSONAS Y ENTIDADES TRANSPARENTES**

CAPÍTULO 1	SOCIEDADES DE PERSONAS Y ENTIDADES TRANSPARENTES	403
12-1	Consideraciones generales.	403
CAPÍTULO 2	EL ARTÍCULO 1.2 MCOCDE	403
12-2	La norma	403
12-3	Antecedentes y principios generales.	404
12-4	Singularidades	409
12-5	Interrelación con la normativa doméstica: las entidades en régimen de atribución de rentas.	412

**PARTE 13
NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE**

CAPÍTULO 1	RENDIMIENTO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA O EMPRESARIAL. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE VS. SOCIEDAD FILIAL	421
13-1	Concepto de rendimiento de actividad económica (arts. 13 LIRNR y 27 LIRPF)	421
13-2	Establecimiento permanente vs. Sociedad filial	423

CAPÍTULO 2	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	426
13-3	Noción de establecimiento permanente	426
CAPÍTULO 3	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	429
13-4	Legislación doméstica (art. 13.1.a LIRNR)	429
CAPÍTULO 4	NOCIÓN DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE SEGÚN LA LEGISLACIÓN BILATERAL: SUPUESTOS	433
13-5	Supuestos (art. 5 MCOCDE)	433
13-6	Establecimiento permanente como lugar fijo de negocios por medio del cual la empresa realice toda o parte de su actividad	435
13-7	Lugares fijos de negocios: supuestos de exclusión (art. 5.4 MCOCDE)	447
13-8	Establecimiento permanente y prestaciones de servicios prolongadas	453
13-9	Establecimiento permanente cuando la empresa actúa mediante un agente dependiente: la incidencia de una entidad filial instrumental. El «asentamiento complejo operativo»	456
13-10	Empresas de navegación internacional	480
13-11	Establecimiento permanente y comercio electrónico/economía digital	481
13-12	Singularidades en la normativa bilateral	484
CAPÍTULO 5	CLASES Y DIVERSIDAD DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	485
13-13	Clases de establecimientos permanentes	485
13-14	Diversidad de establecimientos permanentes (art. 17 LIRNR)	486

PARTE 14
HECHO IMPONIBLE. RENTAS SUJETAS Y EXENTAS

CAPÍTULO 1	REGLAS DOMÉSTICAS DE SUJECIÓN Y TRIBUTACIÓN: HECHO IMPONIBLE	491
14-1	Hecho imponible: Antecedentes. Definición (arts. 12 y 13 LIRNR)	491
CAPÍTULO 2	RENTAS SUJETAS: CRITERIOS DE SUJECIÓN	492
14-2	Antecedentes. La evolución del criterio del pago (art. 13 LIRNR)	492
14-3	Criterios de sujeción: Otros vínculos económicos (art. 13 LIRNR)	495
CAPÍTULO 3	RENTAS NO SUJETAS	501
14-4	Rentas no sujetas (arts. 13.2 LIRNR; 50 y 108 LIS)	501
CAPÍTULO 4	RENTAS EXENTAS: EXENCIONES EN LA LIRNR	504
14-5	Rentas exentas: Exenciones en la LIRNR (art. 14.1 LIRNR)	504
14-6	Rentas declaradas exentas por la LIRPF, percibidas por personas físicas (art. 14.1) y ciertas pensiones	504
14-7	Pensiones asistenciales, becas y otras cantidades	504

14-8	Rentas de empresas de navegación marítima y aérea internacional (art. 14.3 LIRNR)	505
14-9	Rendimientos y ganancias de patrimonio procedentes del arrendamiento, transmisión o cesión de contenedores o de buques y aeronaves.	505
14-10	Determinadas rentas obtenidas por residentes en la Unión Europea (art. 14 LIRNR).	506
14-11	Rentas derivadas de Deuda Pública (art. 14.1.f LIRNR).	516
14-12	Rentas derivadas de emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada y similares	517
14-13	Rentas de valores emitidos por no residentes	517
14-14	Rendimientos de cuentas bancarias (art. 14.1.f LIRNR).	518
14-15	Rentas de transmisión de valores en mercados oficiales españoles (art. 14.1.i LIRNR)	518
14-16	Ganancias derivadas de la transmisión de vivienda habitual con reinversión en la Unión Europea	519
14-17	Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones de activos	519
14-18	Otras rentas exentas.	520
14-19	Rentas exentas: Convenios.	521

**PARTE 15
REGLAS DOMÉSTICAS DE TRIBUTACIÓN. RÉGIMEN GENERAL DE
IMPOSICIÓN**

CAPÍTULO 1	RÉGIMEN GENERAL DE IMPOSICIÓN: FORMAS DE SUJECCIÓN	527
Sección 1	Régimen general: formas de sujeción	527
15-1	Régimen general: formas de sujeción (art. 15 LIRNR).	527
Sección 2	Régimen general: imposición de las rentas con establecimiento permanente	528
15-2	Consideraciones generales (arts. 16 a 23 LIRNR)	528
15-3	Normativa aplicable. Antecedentes	529
Sección 3	Determinación de la base imponible.	530
15-4	Rentas imputables al establecimiento permanente (arts. 16 y 18 LIRNR).	530
15-5	Aplicación del Régimen general del Impuesto sobre Sociedades (art. 18 LIRNR)	535
15-6	Impacto de la normativa convenida. Doctrina de la OCDE sobre atribución de beneficios	537
15-7	Reglas especiales: gastos de dirección y administración (arts. 15 y 18 LIRNR).	544
15-8	Reglas especiales: pago de rentas pasivas a la casa central (art. 18.1 LIRNR). Los gastos nomenclaturales	547

15-9	Reglas especiales: otros gastos incurridos en el extranjero	549
15-10	Compensación de pérdidas (art. 18.2 LIRNR)	551
15-11	Las transacciones con la casa central (art. 15 LIRNR)	551
Sección 4	Determinación de la deuda tributaria	552
15-12	Determinación de la deuda tributaria (art. 19 LIRNR)	552
Sección 5	Período impositivo y devengo	553
15-13	Período impositivo y devengo (art. 20 LIRNR)	553
Sección 6	Principio de no discriminación	553
15-14	Principio de no discriminación	553
CAPÍTULO 2	REGÍMENES ESPECIALES. IMPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE BENEFICIOS	556
15-15	Introducción	556
15-16	Regímenes especiales: establecimiento permanente de actividad esporádica (art. 18 LIRNR)	556
15-17	Regímenes especiales: establecimiento permanente que no cierran ciclo mercantil (art. 18 LIRNR)	557
15-18	Regímenes especiales: establecimiento permanente de personas físicas	559
15-19	Establecimiento permanente de empresas de navegación internacional	560
15-20	Otros regímenes especiales	561
15-21	El Impuesto complementario sobre los beneficios transferidos (art. 19 LIRNR)	561
15-22	Obligaciones formales	563
CAPÍTULO 3	RÉGIMEN GENERAL. IMPOSICIÓN DE LAS RENTAS SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	564
15-23	Devengo (arts. 15.2 y 27 LIRNR)	564
15-24	Reglas de tributación: Rendimientos (arts. 24 y 25 LIRNR)	565
15-25	Reglas de tributación: Ganancias patrimoniales (arts. 24 y 25 LIRNR)	568
15-26	Deuda tributaria (arts. 25, 26 y 28 LIRNR)	570
CAPÍTULO 4	RÉGIMEN GENERAL DE IMPOSICIÓN: NORMAS VALORATIVAS SINGULARES.	570
15-27	Presunción de onerosidad (arts. 12.2 y 27.3 LIRNR)	570
15-28	Retribuciones en especie (art. 31 LIRNR)	571
15-29	Operaciones vinculadas (art. 15 LIRNR)	571
15-30	Operaciones en divisas	585
15-31	Rentas obtenidas por residentes en paraísos fiscales/jurisdicciones no cooperativas (art. 19 LIS)	586
15-32	Régimen general de imposición: cautelas recaudatorias (arts. 9, 25, 27 y 48 LIRNR)	587
15-33	Régimen general de imposición: otras disposiciones (arts. 47 a 51 LIRNR)	588

CAPÍTULO 5	INCIDENCIA DE LAS REGLAS DE REPARTO DE SOBERANÍA FISCAL PREVISTAS EN LOS CDI	589
15-34	Incidencia de las reglas de reparto de soberanía fiscal previstas en los CDI	589

**PARTE 16
REGÍMENES Y GRAVÁMENES ESPECIALES**

CAPÍTULO 1	RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS	593
16-1	Entidades en régimen de atribución de rentas: normas generales (arts. 7, 34 y ss. LIRNR)	593
16-2	Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en España (arts. 35 y 36 LIRNR)	600
16-3	Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero (arts. 37 a 39 LIRNR)	604
16-4	Entidades en régimen de atribución de rentas: Observaciones adicionales	608

CAPÍTULO 2	RÉGIMEN OPCIONAL PARA CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA	610
16-5	Régimen opcional para contribuyentes residentes de otros Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo: Características y requisitos (art. 46 LIRNR)	610
16-6	Procedimiento del régimen opcional para contribuyentes residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (art. 23 RIRNR)	613

CAPÍTULO 3	GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES	615
16-7	Antecedentes y naturaleza del tributo (art. 45 LIRNR)	615
16-8	Los sujetos pasivos. Supuestos de exención (arts. 42 LIRNR y 20 RIRNR)	619
16-9	Coordenadas básicas del Gravamen (arts. 41, 43 y 44 LIRNR)	622
16-10	Gestión tributaria del Gravamen (arts. 45 LIRNR y 20 RIRNR)	623

CAPÍTULO 4	GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE PREMIOS DE DETERMINADAS LOTERÍAS Y APUESTAS	624
16-11	Hecho imponible	624
16-12	Liquidación y gestión	625

PARTE 17
REPARTO DE POTESTADES FISCALES MEDIANDO CONVENIO:
INTRODUCCIÓN. RENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

CAPÍTULO 1	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES. INTRODUCCIÓN	629
17-1	Reglas de reparto de potestades fiscales	629
CAPÍTULO 2	RENDIMIENTOS INMOBILIARIOS	629
17-2	Rendimientos inmobiliarios: Concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	629
17-3	Rendimientos inmobiliarios: concepto según la legislación bilateral (art. 6 MCOCDE)	631
CAPÍTULO 3	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	635
17-4	Consideraciones generales	635
17-5	Singularidades de los Convenios Doble Imposición	637
CAPÍTULO 4	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	638
17-6	Criterios de sujeción y rentas exentas según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	638
17-7	Régimen de tributación según la legislación doméstica (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR)	639

PARTE 18
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: BENEFICIOS EMPRESARIALES

CAPÍTULO 1	BENEFICIOS EMPRESARIALES	649
18-1	Consideraciones introductorias	649
CAPÍTULO 2	NOCIÓN DE RENDIMIENTOS O BENEFICIOS EMPRESARIALES	650
18-2	Rendimientos empresariales: concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	650
18-3	Rendimientos empresariales: concepto según la legislación bilateral (art. 7 MCOCDE)	651
CAPÍTULO 3	RENTAS EMPRESARIALES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	653
18-4	Regla de reparto de potestades. Beneficios empresariales sin establecimiento permanente (art. 7 MCOCDE)	653
18-5	Rentas empresariales sin establecimiento. Reglas de tributación efectiva	654

CAPÍTULO 4	RENTAS EMPRESARIALES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	666
Sección 1	Beneficios empresariales con establecimiento permanente. Regla de reparto de potestades. Principio de no discriminación	666
18-6	Consideraciones generales	666
18-7	El artículo 7 Modelo OCDE anterior a 2010	672
18-8	EL nuevo artículo 7 Modelo OCDE 2010	689
18-9	Principio de no discriminación (art. 24 MCOCDE)	698
18-10	Singularidades en los Convenios Doble Imposición	699
Sección 2	Una norma antiabuso específica	700
18-11	Una norma antiabuso específica (art. 29.8 MCOCDE)	700
Sección 3	Incidencia del Derecho comunitario	700
18-12	Incidencia del Derecho comunitario	700
Sección 4	Reglas de tributación efectiva	701
18-13	Consideraciones generales	701
18-14	Hecho imponible (art. 16 LIRNR)	702
18-15	Diversidad de EP (arts. 17 LIRNR y 2 RIRNR)	703
18-16	Tipología de los EP (art. 18.3 y 4 LIRNR)	703
18-17	Base imponible. Régimen general (art. 18 LIRNR)	704
18-18	Período impositivo y devengo	708
18-19	Deuda tributaria (art. 19 LIRNR)	709
18-20	Régímenes especiales de imposición: establecimientos permanente esporádicos y que no cierren ciclo	709
18-21	Impuesto adicional sobre los beneficios transferidos al extranjero (art. 19.2 y 3 LIRNR)	711

PARTE 19

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: EMPRESAS DE NAVEGACIÓN INTERNACIONAL

19-1	Rendimientos empresariales de navegación internacional. Reglas de reparto de potestades. Consideraciones generales (art. 8 MCOCDE)	715
19-2	El artículo 8 MCOCDE	715
19-3	Rendimientos empresariales de navegación internacional. Singularidades en CDI	724

PARTE 20

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: EMPRESAS ASOCIADAS Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA

CAPÍTULO 1	EMPRESAS ASOCIADAS	731
20-1	Empresas asociadas	731

CAPÍTULO 2	EL PRINCIPIO DE PLENA COMPETENCIA	733
20-2	Consideraciones generales y panorámica normativa general (art. 9 MCOCDE)	733
20-3	Contenido de los Comentarios al art. 9 MCOCDE	737
20-4	Las Directrices aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias	739
CAPÍTULO 3	EL RÉGIMEN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS EN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	742
20-5	Coordenadas generales previstas en la LIS	742
20-6	Las operaciones vinculadas en el IRPF	748
20-7	Las operaciones vinculadas en el IRNR	750
CAPÍTULO 4	LA INCIDENCIA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	751
20-8	La incidencia del Derecho de la Unión Europea	751
CAPÍTULO 5	LA INTERACCIÓN DE LA NORMA DOMÉSTICA Y LA NORMA BILATERAL	758
20-9	La interacción de la norma doméstica y la norma bilateral	758
CAPÍTULO 6	CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS COORDENADAS DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA	760
Sección 1	Consideraciones específicas sobre las coordenadas de aplicación del Principio de libre competencia	760
20-10	Introducción	760
Sección 2	Perímetro de vinculación fiscal	760
20-11	Consideraciones generales: interacción de la norma bilateral y doméstica	760
20-12	La vinculación fiscal en la normativa doméstica	762
Sección 3	Aplicación general del principio de plena competencia	766
20-13	Introducción	766
20-14	Aplicación general del principio de plena competencia: análisis de comparabilidad. Delineamiento de la operación	766
20-15	Aplicación general del principio de plena competencia: métodos de valoración	777
Sección 4	Aspectos particulares en la aplicación del principio de plena competencia: criterios singulares de valoración, documentación, otros ajustes y aspectos	784
20-16	Servicios intragrupo	784
20-17	Activos intangibles	794
20-18	Acuerdos de reparto de costes	798
20-19	Operaciones financieras	803

20-20	Reestructuraciones empresariales	804
20-21	El Informe sobre el importe B del Pilar Uno	807
20-22	Documentación	809
20-23	Ajuste secundario.	816
20-24	El ajuste correlativo o bilateral: medidas para eliminar la doble imposición.	818
20-25	Acuerdos Previos de Valoración.	819
20-26	Otros mecanismos preventivos de la doble imposición	822
20-27	Aspectos particulares de la normativa doméstica	823

PARTE 21

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: DIVIDENDOS

CAPÍTULO 1	DIVIDENDOS	829
21-1	Noción de dividendos (según legislación doméstica y bilateral) (art. 10 MCOCDE)	829
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES DE IMPOSICIÓN	838
Sección 1	La postura de la OCDE	838
21-2	Reglas de reparto de potestades	838
21-3	La noción de beneficiario efectivo	840
21-4	La incidencia de los establecimientos permanentes. La imposición extraterritorial (art. 10.4 y 10.5 MCOCDE).	842
21-5	El tratamiento de la doble imposición económica en las legislaciones fiscales internas	844
Sección 2	La postura del Estado español	845
21-6	La postura del Estado español	845
Sección 3	Singularidades en Convenios de Doble Imposición	845
21-7	Singularidades	845
CAPÍTULO 3	TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	859
21-8	Reglas de sujeción y exenciones (arts. 13 y 14 LIRNR)	859
21-9	Reglas de tributación efectiva: base imponible y tipo impositivo (arts. 24 y 25 LIRNR)	879

PARTE 22

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: INTERESES

CAPÍTULO 1	INTERESES	885
22-1	Noción según la normativa bilateral (art. 11 MCOCDE)	885
22-2	Definición por la normativa doméstica.	889

CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	891
Sección 1	Postura de la OCDE	891
22-3	Potestad compartida.	891
22-4	La incidencia de los Establecimientos Permanentes	891
22-5	La incidencia de la vinculación fiscal	894
22-6	La noción de beneficiario efectivo	896
22-7	Rentas susceptibles de exención	897
Sección 2	Postura del Estado español	898
22-8	Postura del Estado español.	898
Sección 3	Singularidades en Convenios de Doble Imposición	899
22-9	Singularidades	899
CAPÍTULO 3	TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DO-	
	MÉSTICA	914
22-10	Rendimientos sujetos al Impuesto sobre la Renta de No Residentes . .	914
22-11	Reglas de tributación	917
PARTE 23		
REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES: CÁNONES		
CAPÍTULO 1	CÁNONES	923
Sección 1	Noción de los rendimientos denominados cánones.	923
23-1	Noción de cánones en la normativa doméstica (art. 13.1.f.3. LIRNR) .	923
Sección 2	Noción en la normativa bilateral de las rentas denominadas «cá-	
	nonos» (o «regalías»)	926
23-2	Noción en la normativa bilateral de las rentas denominadas «cáno-	
	nes» (o «regalías») (art. 12 MCOCDE)	926
23-3	Cesión versus transmisión	928
23-4	Bienes y derechos afectados.	931
23-5	Las prestaciones de servicios como cánones. Los pagos por asistencia	
	técnica y las contribuciones para investigación y desarrollo	952
23-6	El caso singular de los programas informáticos y digitales	957
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES DE IMPOSICIÓN . .	972
23-7	Reglas de reparto de potestades de imposición	972
Sección 1	La postura de la OCDE	973
23-8	La potestad exclusiva del Estado de residencia.	973
23-9	La incidencia de los Establecimientos Permanentes	973
23-10	La incidencia de la vinculación fiscal	975
23-11	La noción de beneficiario efectivo	977

Sección 2	La postura del Estado español	977
23-12	La postura del Estado español	977
Sección 3	Singularidades en Convenios de Doble Imposición	979
23-13	Singularidades en CDI	979
CAPÍTULO 3	TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	990
23-14	Tributación efectiva según la legislación doméstica	990
CAPÍTULO 4	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	990
23-15	Criterios de sujeción (arts. 13.1.f.3 LIRNR y 12 MCOCDE)	990
23-16	Rentas exentas (arts. 14 LIRNR y 12 MCOCDE)	992
23-17	Régimen de tributación: Base imponible (art. 24 LIRNR) tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	997

PARTE 24

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: GANANCIAS DE CAPITAL

CAPÍTULO 1	GANANCIAS DE CAPITAL	1005
24-1	Noción de ganancias de capital según la norma bilateral	1005
24-2	Noción de ganancia de capital según la norma doméstica	1014
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES EN LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN	1018
24-3	Consideraciones generales (art. 13 MCOCDE)	1018
24-4	Ganancias derivadas de enajenaciones de «propiedad inmobiliaria»	1020
24-5	Ganancias derivadas de la enajenación de activos mobiliarios pertenecientes a un establecimiento permanente o del propio establecimiento permanente	1023
24-6	Las ganancias derivadas de la enajenación de aeronaves o buques explotados en tráfico internacional	1024
24-7	Ganancias derivadas de la enajenación de acciones en sociedades con activo dominante inmobiliario	1024
24-8	Ganancias derivadas de la enajenación de otros bienes o derechos	1028
24-9	Particularidades de algunos Convenios	1030
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1036
Sección 1	Reglas de tributación efectiva	1036
24-10	Criterios de sujeción según la legislación doméstica (art. 13.1 LIRNR)	1036
Sección 2	Supuestos de exoneración	1038
24-11	Ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles obtenidos por residentes en la Unión Europea (art. 14.1.c LIRNR)	1038

24-12	Rentas derivadas de la transmisión de contenedores, buques y aeronaves a casco desnudo utilizados en navegación internacional (art. 14.1.g LIRNR)	1041
24-13	Ganancias derivadas de la transmisión de vivienda habitual con reinversión en la Unión Europea	1042
24-14	Rentas derivadas de la transmisión de valores en mercados secundarios oficiales españoles (art. 14.1.i LIRNR)	1042
24-15	Rentas derivadas de valores emitidos por no residentes (art. 14.1.e LIRNR)	1042
24-16	Casos singulares y rentas derivadas de regímenes especiales	1043
24-17	Observaciones adicionales.	1045
Sección 3	Régimen de tributación	1046
24-18	Régimen de tributación según las normas domésticas: reglas generales (arts. 24 y 25 LIRNR)	1046
24-19	Régimen de tributación según las normas domésticas: devengo y base imponible (arts. 24 y 27 LIRNR)	1046
24-20	Tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1053
24-21	Gravamen especial sobre premios (Disp. Adicional 5ª LIRNR)	1054

PARTE 25

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENTAS DEL TRABAJO INDEPENDIENTE Y AGENTES MEDIADORES

CAPÍTULO 1	RENTAS DEL TRABAJO INDEPENDIENTE / AGENTES MEDIADORES	1057
25-1	Rendimientos profesionales: Concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	1057
25-2	Rendimientos de «servicios independientes» / trabajo dependiente / servicios profesionales: concepto según la legislación bilateral	1058
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	1060
25-3	Consideraciones generales	1060
25-4	Agentes mediadores	1063
25-5	Profesores e investigadores	1064
25-6	Singularidades de CDI	1064
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1065
25-7	Criterios de sujeción y rentas exentas según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	1065
25-8	Régimen de tributación según la legislación doméstica (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR)	1067

PARTE 26
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENTAS DEL TRABAJO
DEPENDIENTE

CAPÍTULO 1	RENTAS DEL TRABAJO DEPENDIENTE	1073
26-1	Noción de rendimientos del trabajo: concepto según la legislación doméstica (arts. 13 LIRNR y 17 LIRPF)	1073
26-2	Noción de trabajo dependiente (o «por cuenta ajena»): Concepto según la legislación bilateral (arts. 15 MCOCDE).	1076
CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	1081
26-3	Consideraciones generales	1081
26-4	Remuneraciones de las tripulaciones de buques o aeronaves utilizadas en navegación internacional (art. 15.3 MCOCDE)	1089
26-5	Singularidades de CDI	1090
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1093
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1093
26-6	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1093
26-7	Rentas exentas (art. 14 LIRNR)	1096
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1101
26-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: Base imponible (art. 24 LIRNR)	1101
26-9	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1102
26-10	Regímenes singulares	1103

PARTE 27
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: RENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y
DEPORTIVOS

CAPÍTULO 1	RENDIMIENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS	1115
27-1	Noción de rendimientos de artistas y deportistas según la legislación bilateral (art. 17 MCOCDE)	1115
27-2	Noción de artista o deportista según la legislación bilateral (art. 17 MCOCDE)	1116
27-3	Noción de «rentas» artísticas y deportivas según la legislación bilateral (art. 17 MCOCDE).	1123
27-4	Noción de rendimientos artísticos y deportivos: concepto según la legislación doméstica (art. 13 LIRNR)	1139

CAPÍTULO 2	REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES FISCALES SEGÚN LOS CONVENIOS SOBRE DOBLE IMPOSICIÓN	1139
27-5	Consideraciones generales (art. 17 MCOCDE)	1139
27-6	Algunas singularidades de CDI.	1144

CAPÍTULO 3	RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1146
27-7	Criterios de sujeción según la ley doméstica (art. 13.1.b.3 LIRNR) . . .	1146
27-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible y tipo impositivo (arts. 24, 25, 31 y 46 LIRNR).	1148

PARTE 28

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: PARTICIPACIONES DE CONSEJEROS

CAPÍTULO 1	PARTICIPACIONES DE CONSEJEROS	1155
28-1	Noción en la normativa doméstica.	1155
28-2	Noción en la normativa bilateral (art. 16 MCOCDE)	1155

CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1157
28-3	Consideración general	1157
28-4	Singularidades de CDI	1158

CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1159
-------------------	---	------

Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1159
28-5	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1159

Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1159
28-6	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR).	1159
28-7	Régimen de tributación según las normas domésticas: Tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1160

PARTE 29

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1	FUNCIÓN PÚBLICA	1163
29-1	Función pública.	1163
29-2	Noción de retribuciones de empleados del sector público	1163

CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1166
29-3	Consideraciones generales.	1166
29-4	Personal diplomático y consular	1167
29-5	Doctrina administrativa	1169
29-6	Singularidades en normativa bilateral.	1175

CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DOMÉSTICA	1176
29-7	Normas especiales relativas a la residencia fiscal (arts. 5 LIRNR y 10 LIRPF)	1176
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1178
29-8	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1178
29-9	Rentas exentas (art. 14 LIRNR)	1181
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1181
29-10	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR)	1181
29-11	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1182

PARTE 30

REPARTO DE POTESTADES FISCALES: ESTUDIANTES Y PROFESORES

CAPÍTULO 1	ESTUDIANTES Y PROFESORES	1185
30-1	Estudiantes y profesores	1185
30-2	Noción de rentas «de estudiantes» en la legislación doméstica	1185
30-3	Noción de rentas de «estudiantes» en la legislación bilateral	1186
CAPÍTULO 2	REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1189
30-4	Consideraciones generales	1189
30-5	Singularidades de Convenio Doble Imposición	1193
CAPÍTULO 3	REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1194
Sección 1	Criterios de sujeción y rentas exentas	1194
30-6	Criterios de sujeción (art. 13 LIRNR)	1194
30-7	Rentas exentas (art. 14 LIRNR)	1194
Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1196
30-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR)	1196
30-9	Régimen de tributación según las normas domésticas: Tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1196
CAPÍTULO 4	EL CASO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES	1197
30-10	El caso de los profesores e investigadores	1197

**PARTE 31
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: PENSIONES**

CAPÍTULO 1 PENSIONES	1205
31-1 Consideración introductoria.....	1205
31-2 Noción en la normativa doméstica.....	1205
31-3 Noción de pensiones en la norma bilateral (art. 18 y 19.2 MCOCDE). Pensión privada vs pensión pública	1206
CAPÍTULO 2 REGLAS DE REPARTO DE POTESTADES	1213
31-4 Regla de reparto de potestades (art. 18 MCOCDE): pensiones privadas.....	1213
31-5 Reglas de reparto de potestades (art. 19.2 MCOCDE): pensiones públicas.....	1215
31-6 Singularidades de CDI	1217
CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1219
Sección 1 Criterios de sujeción y rentas exentas	1219
31-7 Criterios de sujeción y rentas exentas (art. 13 LIRNR).....	1219
Sección 2 Régimen de tributación según las normas domésticas	1221
31-8 Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR).....	1221
31-9 Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR).....	1221

**PARTE 32
REPARTO DE POTESTADES FISCALES: OTRAS RENTAS**

CAPÍTULO 1 OTRAS RENTAS	1225
32-1 Noción en la normativa doméstica.....	1225
32-2 Noción en la normativa bilateral (art. 21 MCOCDE)	1225
CAPÍTULO 2 REGLA DE REPARTO DE POTESTADES	1230
32-3 Consideración general	1230
32-4 Rentas atribuibles a establecimientos permanentes (art. 21.2 MCOCDE)	1231
32-5 Singularidades de Convenio Doble Imposición	1232
CAPÍTULO 3 REGLAS DE TRIBUTACIÓN EFECTIVA	1234
Sección 1 Criterios de sujeción y rentas exentas	1234
32-6 Criterios de sujeción y rentas exentas (art. 13 LIRNR).....	1234

Sección 2	Régimen de tributación según las normas domésticas	1235
32-7	Régimen de tributación según las normas domésticas: base imponible (art. 24 LIRNR)	1235
32-8	Régimen de tributación según las normas domésticas: tipo impositivo (art. 25 LIRNR)	1236

**PARTE 33
IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO**

33-1	Noción bilateral de imposición sobre el patrimonio	1239
33-2	Potestad de imposición	1244
33-3	Singularidades en Convenio Doble Imposición	1248
33-4	Tributación efectiva según la legislación doméstica	1250

**PARTE 34
MÉTODOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN**

34-1	Consideraciones generales	1257
34-2	Interacción de la norma bilateral con la norma doméstica	1267
34-3	El artículo 23.A Método de exención	1269
34-4	El artículo 23.B Método de imputación o de crédito fiscal	1274
34-5	La incidencia del Convenio multilateral BEPS	1278
34-6	La cláusula sobre doble imposición económica	1280
34-7	La cláusula de deducción de impuestos no pagados (tax sparing)	1283

**PARTE 35
NORMAS PROCEDIMENTALES: GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

35-1	Gestión del IRNR: Introducción	1287
35-2	Obligaciones de representación	1288
35-3	Obligaciones identificativas: Número de Identificación Fiscal y declaración censal	1295
35-4	Obligaciones identificativas: domicilio fiscal (art. 10 LIRNR)	1300
35-5	Obligaciones documentales, registrales y contables (art. 29 LIRNR)	1302
35-6	Obligaciones de información	1303
35-7	Declaración y liquidación del Impuesto (arts. 21 y 28 LIRNR)	1303
35-8	Retenciones e ingresos a cuenta. La especial figura del retenedor en caso de rentas sin establecimiento (arts. 31, 32 y 53 LIRNR)	1314
35-9	Retención a cuenta en transmisiones de inmuebles	1332
35-10	Retenciones a cargo del contribuyente no residente (art. 30 LIRNR)	1341
35-11	Un sustituto del contribuyente extinto: las entidades gestoras del mercado de deuda pública	1341
35-12	El responsable solidario (art. 9 LIRNR)	1342
35-13	Liquidación provisional (art. 51 LIRNR)	1347
35-14	Devoluciones (art. 16 LIRNR)	1348

PARTE 36
NORMAS PROCEDIMENTALES: PROCEDIMIENTOS AMISTOSOS Y
ARBITRALES

36-1	Consideraciones generales	1359
36-2	El procedimiento amistoso previsto en los CDI (art. 25 MCOCDE) . . .	1362
36-3	El Convenio de arbitraje comunitario 90/436/CEE	1371
36-4	La Directiva de resolución de controversias para corrección de la doble imposición (Directiva (UE) 2017/185)	1376
36-5	Los Procedimientos amistosos en la normativa doméstica	1379
36-6	Procedimientos amistosos y medidas antiabuso	1391

PARTE 37
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA

37-1	Consideraciones generales	1401
37-2	El artículo 26 MCOCDE: El intercambio de información	1403
37-3	El artículo 27 MCOCDE: la asistencia mutua en materia de recaudación	1415
37-4	El Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Estado y de la OCDE	1417
37-5	El Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Estándar común de comunicación de información financiera. Otros Acuerdos multilaterales de intercambio de información.	1419
37-6	La normativa comunitaria sobre intercambio de información tributaria	1421
37-7	Acuerdos bilaterales de intercambio de información	1427
37-8	El acuerdo FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras EEUU)	1429
37-9	Normativa doméstica en materia de intercambio de información	1432

PARTE 38
OTROS PROCEDIMIENTOS: MEDIDAS PREVENTIVAS Y RELACIÓN
COOPERATIVA

38-1	Consideraciones generales: el escenario fiscal internacional y la certidumbre tributaria. Actuaciones preventivas y relación cooperativa . .	1439
38-2	Los acuerdos previos de valoración	1444
38-3	Los controles multilaterales o simultáneos	1450
38-4	Las inspecciones conjuntas	1452
38-5	El programa ICAP.	1457
38-6	El Programa ETACA en la UE	1461
38-7	La relación cooperativa. La experiencia española: el Foro de Grandes Empresas	1463
38-8	Una referencia a la Directiva de intercambio de información sobre mecanismos transfronterizos (DAC6)	1470